

Energías del despojo: Desplazamiento forzado por megaproyectos, memoria y resistencia en torno a Hidrosogamoso

Jenny Marcela Moreno Socha¹

Politóloga y magíster en estudios políticos de la Universidad Nacional de Colombia

Movimientos Sociales, Actores Sociales y Ciudadanía

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019

Monterrey, México

¹ jennymoreno413@gmail.com; jemmoreno@unal.edu.co

Resumen

Este trabajo busca contribuir en la comprensión de cómo los ejercicios de memoria, pueden ser utilizados como herramienta de resistencia y construcción de una identidad como víctimas del desarrollo y por consiguiente, con la búsqueda del reconocimiento como desplazados forzados por megaproyectos. Primero, se indaga por las dinámicas propias de los proyectos hidroeléctricos y los conflictos que se generan en las comunidades afectadas. Segundo, se profundizará en el caso del conflicto territorial entre Hidrosogamoso y el Movimiento Ríos Vivos - Santander. Tercero, se ahondará en la limitación que tiene la categoría de desplazado forzado ligado estrictamente al conflicto armado, y el desconociendo de las distintas tipologías de desplazamiento forzado que se generan en torno a un proyecto hidroeléctrico, y por tanto, la necesidad de posicionar la categoría de desplazado forzado por megaproyectos. Finalmente, se recopilan los ejercicios de memoria que se ha adelantado por parte del Movimiento Ríos Vivos – Santander que han conllevado a que la memoria sea el mecanismo por medio del cual, la población afectada fortalece los lazos sociales para identificarse como movimiento social bajo un pasado común, permitiendo visibilizar las afectaciones causadas por proyectos hidroeléctricos y reconocerse como víctimas del desarrollo, y por consiguiente, como un nuevo actor social, el desplazado forzado por megaproyectos.

Sin embargo, para la ponencia que se realizará en el marco del Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, la intervención se enfocará en el conflicto territorial en torno a Hidrosogamoso: los actores que intervienen y la tensiones que se generan.

Conflicto territorial en torno a Hidrosogamoso: dinámica de actores

El embalse es la antítesis del río -la esencia del río es su fluir; la del embalse, su inmovilidad. Un río libre es dinámico, siempre cambiante -erosionando su lecho, depositando limo, buscando un nuevo curso, desbordando sus orillas, secándose. La represa es un monumento a la quietud, su propósito es poner el río bajo control, regular sus patrones estacionales de crecidas y caudales bajos.
(McCully, Patrick 1996; pg. 11 cap. 1)

El siguiente apartado se enfocará en realizar una reconstrucción del conflicto territorial generado alrededor de Hidrosogamoso a través de la recopilación de prensa y revisión de la principal jurisdicción ambiental, identificando los actores intervinientes en el conflicto y los impactos que se han generado durante la construcción y operación de la hidroeléctrica.

- Generalidades del proyecto

El Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso, construido por ISAGEN, está ubicado en el departamento de Santander, la presa, obras anexas y el embalse se ubican en jurisdicción de los municipios de Girón, Lebrija, Betulia, Zapatoca, Los Santos y San Vicente de Chucurí², su área de influencia se extiende también a los municipios de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja.

La represa cuenta con una capacidad de 4.800 millones de metros cúbicos de agua que genera 820 megavatios de energía al día, equivalentes al 10% del consumo nacional, es la tercera represa más grande del país después de EPM y Emgesa. Con un espejo de agua de casi 7000 hectáreas³, la represa fue “construida sobre una base de 500 metros, mide 345 metros de ancho en su parte más alta y tiene 190 metros de altura. La parte inferior se encuentra a 155 metros de altura sobre el

² Tomado de <http://www.vanguardia.com/historico/23199-la-hidroelectrica-del-rio-sogamoso-es-una-realidad>

³ Tomado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/abren-compuertas-de-hidrosogamoso-tras-alcanzar-capacidad-maxima-de-almacenamiento-82044>

nivel del mar y la cúspide está a 330 metros”⁴.

Mapa 1. Hidrosogamoso y zona de influencia



Fuente: Isagén

“Los inicios del proyecto se remontan a 1960 con la entrega de los resultados de los primeros estudios contratados por Interconexión Eléctrica, ISA al entonces Instituto Nacional de Aguas. Entre 1973 y 1998 se realizaron los diseños y el estudio de impacto ambiental, durante este tiempo -1997- se dio la constitución de la Sociedad Hidroeléctrica del Río Sogamoso, Hidrosogamoso y en el 2000 se obtuvo la licencia ambiental. Entre el año 2007 y 2008, Isagén adquirió la totalidad de los estudios del proyecto y adelantó la actualización de los diseños”⁵. En febrero del 2009 se inició la construcción de la obra y en el 2011 se efectuó la desviación del río Sogamoso y la construcción de las vías sustitutivas. Concluyendo las obras en diciembre de 2014.

⁴ Tomado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/aumenta-nivel-del-agua-en-la-represa-hidrosogamoso-86714>

⁵ Tomado de <http://www.vanguardia.com/historico/23199-la-hidroelectrica-del-rio-sogamoso-es-una-realidad>

- Construcción de la hidroeléctrica

El 12 de marzo de 2009, en la vereda La Putana del municipio de Betulia, Santander se dio inicio a la construcción de la represa. De acuerdo con el periódico regional Vanguardia Liberal, más del 70% de la inversión que se realizará para la construcción, se verán reflejados en la economía local, generando más de 3500 empleos directos y por lo menos 10 mil indirectos durante los primeros 5 años.⁶ Además, la presa generará ingresos para la región en materia de turismo; con un espejo de agua de casi 7000 hectáreas, [...] se atraerán más visitantes, con todos los beneficios económicos y de generación de puestos de trabajo que ello implica”⁷

A la par, la comunidad del municipio de Betulia venía haciendo un seguimiento al proyecto, a través del proceso de la constituyente de Betulia del 2009, donde se realizaban los primeros recorridos aguas arriba y aguas abajo de donde se construiría el muro para informar sobre las consecuencias de la construcción de la represa. También se realizó una audiencia pública sobre Hidrosogamoso el 7 de mayo de 2009, donde investigadores argumentaban que “el clima de la región va a cambiar drásticamente debido al espejo de agua que se crea, y los cultivos de cacao se van a arruinar por la humedad creada artificialmente y las mejores tierras de la región quedarán inundadas. Aluden que, tampoco se presentan informes geológicos; la zona está muy cerca de la falla de San Andrés; en Los Santos tiembla todos los días: un temblor de cierta intensidad provocaría una inmensa tragedia.”⁸

- Primeros impactos de Hidrosogamoso

En el estudio de impacto ambiental de 1996 - actualizado en el 2008- y en el documento del concepto técnico del proyecto del año 2000, la empresa hace mención a los proyectos destinados a controlar los cambios que se dan durante la construcción la represa y a los programas para la protección del recurso íctico y

⁶ íbid

⁷ íbid

⁸ Tomado de <http://www.elespectador.com/opinion/hidrosogamoso-desastre-anunciado-columna-139830>

pesquero, como demás proyectos sociales, culturales y económicos que permitieran el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades aledañas al proyecto a través de la construcción de vías sustitutivas o su mejoramiento y la adecuación de viviendas y servicios públicos como alcantarillado y suministro de agua potable. Sin embargo, de acuerdo a testimonios de los habitantes de la zona durante los talleres realizados, relataban que el polvo generado por el paso de maquinaria pesada y el producido por las explosiones, implicaba enfermedades respiratorias para los habitantes que se encontraban alrededor de la construcción, la vinculación laboral local fue muy baja ya que se priorizó a foráneos para trabajar en la zona y los pocos que se contratan eran por un tiempo corto y no había suficiente oferta laboral debido a los requerimientos que pedía la empresa, en la actualidad, los puentes construidos en la vía Bucaramanga - San Vicente de Chucurí no están en buen estado, mientras que la vía Bucaramanga - Barrancabermeja, la inestabilidad geológica ha conllevado a que la carretera se encuentre en constante derrumbe.

Durante la construcción del muro y debido a la inconformidad por parte de la comunidad, se dan los primeros intentos de organización en defensa del río Sogamoso, sin embargo, esto se vió truncado por el asesinato de líderes sociales de la región: Luis Alberto Arango, pescador de El Llanito, el 12 de febrero de 2008; Herbert Sony Cárdenas, presidente de la Asociación de Areneros de Barrancabermeja, el 15 de mayo de 2008; Marco Tulio Salamanca Calvo, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Marta del municipio de Girón, el 3 de septiembre de 2009; y el 17 de octubre de 2009, Honorio Llorente, presidente de la Junta de Acción Comunal de Puente Sogamoso, municipio de Puerto Wilches (CENSAT, 2012; pg. 59-60). Frente a estos hechos, varios líderes comunitarios, optaron por dejar a un lado la resistencia frente a la construcción de la represa y entablaron diálogos con la empresa.

Para inicios del 2011, se realizó la desviación de 800 metros del afluente del río Sogamoso, lo que provocó la reacción inmediata de las comunidades aguas abajo del sitio donde se estaría construyendo la presa, “según el presidente de la Asociación de Pescadores y Acuicultores del corregimiento El Llanito-

Barrancabermeja, APALL, Juan Tercero Gamarra, por lo menos ocho comunidades se verían afectadas en lo económico, ambiental y cultural, pues la ciénaga El Llanito y la San Silvestre reducirá su nivel a 50 centímetros y los peces morirán o emigrarán. Con esto, la actividad pesquera se reducirá un 70%, siendo una situación crítica para los más de 1.200 pescadores del sector”⁹ a quién se le sumó Mario Suárez, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Campo Duro, Puerto Wilches. Frente a estas preocupaciones, el gerente de Isagén Fernando Rico Pinzón, informó que, se ha convocado la participación de la población, “con el fin de realizar conjuntamente un diagnóstico del estado actual de los recursos asociados al río,”¹⁰ adicionalmente, Isagén propuso hacer convenios para el mejoramiento de la infraestructura y restauración de riberas, como también proyectos de investigación sobre reproducción de otras especies nativas además del bocachico. La empresa realizó un censo el 28 de enero de 2011 en el cual se “identificaron 1.320 familias que tienen alguna actividad relacionada con el río, entre ellas pesca, comercio, minería y agricultura.”¹¹

Durante el mes de abril del 2011, el río Sogamoso se creció a tal punto de generar temor en las comunidades ribereñas, especialmente las más cercanas a la obra, pues, la fuerza del río y su gran caudal amenazaba con romper el muro, lo que ocasionaría la pérdida de cultivos que se encuentran en las islas y en los bordes del río. Debido a la situación de riesgo, la comunidad se reunió en el sector la Playa, Betulia con el secretario del interior, el coordinador de emergencias del Departamento y el gerente del proyecto Hidrosogamoso. El gobierno departamental le pidió a Isagén que continuará con los reportes a los habitantes sobre el nivel del río. Sin embargo, para el 19 de abril de 2011 el nivel del río no había bajado, superando la capacidad de los túneles, por lo que se tuvo que evacuar 5 viviendas y 27 familias en alerta en La Playa, Betulia, más la posible evacuación de 6.500 personas ubicadas “entre el puente La Paz y la desembocadura del afluente”¹².

⁹ Tomado de <http://www.vanguardia.com/historico/90276-temen-afectaciones-por-desvio-del-rio-sogamoso>

¹⁰ ibid

¹¹ ibid

¹² Tomado de

<http://www.vanguardia.com/historico/101595-alerta-caudal-del-sogamoso-supero-la-capacidad-de-tuneles-de-hidrosogamoso>

Dentro de los pronunciamientos por parte de Isagén frente a la situación fue que, “este tipo de eventos en el caudal se pueden presentar con o sin desviación del río.”

¹³ Aún así, al día siguiente el caudal del río seguía en aumento, por lo que “las autoridades temían que se pudiera producir una avalancha” [...] pues, si la cota del río llega a “1.86 se generaría alarma de evacuación y colapsaría el muro de contención y el dique.”¹⁴ Para el 23 de abril, la cota de inundación estaba en 188.9¹⁵, obligando a cerrar la vía Bucaramanga-Barrancabermeja y la evacuación de 500 personas.

- Movilización social

A la par de las acciones o pronunciamientos por parte de las instituciones y la empresa sobre la situación de emergencia que se estaban presentando, las comunidades se iban organizando y realizando acciones conjuntas de visibilización de los impactos que había traído la represa. Es así como el 4 de abril de 2011, algunos de los afectados por el proyecto Hidrosogamoso que hacían parte de la Red Nacional de Pueblos Afectados y Amenazados por Represas y Trasvases, se reunieron con afectados por los proyectos hidroeléctricos de El Quimbo, en el Huila, Hidroituango en Antioquia, Urrá I, en Córdoba y por la Salvajina, en Cauca.¹⁶ Tras la reunión, decidieron reconocerse como Movimiento Colombiano en Defensa de los territorios y afectados por represas Ríos Vivos.

Luego de consolidarse como movimiento, las comunidades siguieron sus acciones en contra de Hidrosogamoso, el 26 de septiembre de 2011 “más de 200 personas se movilizaron en una marcha pacífica sobre la vía que comunica a Bucaramanga con Barrancabermeja, con la consigna Defender el Río Sogamoso, patrimonio cultural, invaluable e insignia de los santandereanos y santandereanas [...]

¹³ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/historico/101470-atencion-en-tienda-nueva-por-creciente-del-rio-sogamoso>

¹⁴ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/historico/101595-alerta-caudal-del-sogamoso-supero-la-capacidad-de-tuneles-de-hidrosogamoso>

¹⁵ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/historico/101813-cierran-via-a-barrancabermeja-y-continua-alerta-por-creciente-del-rio-sogamoso>

¹⁶ Tomado de <https://defensaterritorios.wordpress.com/2011/05/04/nace-el-movimiento-colombiano-rios-vivos/>

expresando su indignación y rechazo al proyecto, pero también sus exigencias y propuestas para el buen vivir en la ribera del Río Sogamoso.”¹⁷

Seguido a estas acciones, el movimiento empieza a documentar todas las irregularidades, denuncias y demandas que tiene sobre el accionar u omisión por parte de la empresa y la institución. La visibilización y aumento en las acciones e incidencia por parte del movimiento empezó a tener sus consecuencias, es el caso de la desaparición de Miguel Ángel Pabón Pabón, quien fue visto por última vez el 31 de octubre de 2012, “su caso es el número 11 de activistas que han desaparecido en la misma región – Magdalena Medio- desde 2009 [...] al menos 5 de estos han sido hallados posteriormente asesinados.”^{18,}

Lo que las comunidades han visto luego de pasados los primeros 4 años, es que, con la represa se dio “la aparición de problemas sociales como la prostitución, embarazos en adolescentes, microtráfico, brote de enfermedades, violación de la legislación y los derechos laborales, pérdida y reducción de fuentes de empleo, ruptura de cadenas económicas, inmigración de personas de otras regiones sin ningún control”¹⁹ Por esta razón, el 3 de mayo de 2014, en medio del Paro Nacional Agrario, se dio una nueva manifestación por parte de la comunidad para advertir estas afectaciones y las que vendrán luego del llenado de la represa. De acuerdo con Claudia Ortiz, vocera del Movimiento, “En Colombia no se ha determinado quién es un afectado por un proyecto hidroeléctrico. Estamos buscando el derecho a la igualdad porque las personas tienen derecho al mínimo vital, al trabajo digno y que se respeten los derechos que son vulnerados por la construcción de estas grandes hidroeléctricas, que afectan el ecosistema.”²⁰ Adicional a estas afectaciones, el movimiento hace mención al daño al proyecto de vida, la autonomía económica y la

¹⁷ Tomado de <https://defensaterritorios.wordpress.com/2011/09/29/comunidades-afectadas-en-santander-protestan-contra-isagen/>

¹⁸ Tomado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/denuncian-desaparicion-de-un-ambientalista-san-vicente-articulo-387136>

¹⁹ Tomado de <https://defensaterritorios.wordpress.com/2013/04/08/afectados-por-hidrosogamoso-se-levantan/>

²⁰ Tomado de <http://www.vanguardia.com/economia/local/258238-marcha-contra-hidrosogamoso-genero-trancon-en-via-de-santander>

seguridad alimentaria; daño a las viviendas, el hábitat y la vida comunitaria; daño psicosocial; derecho a la salud; desplazamiento de fauna; daños a las vías de comunicación, aceleramiento del cambio climático, despoblamiento del territorio, afectación al turismo, afectación a los adultos mayores, entre otros.”²¹

Si bien muchos de estos impactos se mencionan en el EIA como en el concepto técnico, dentro de los impactos durante la construcción, llenado y operación de la represa (Ministerio del medio ambiente, 2000: 31-44), los proyectos para contrarrestar estos impactos no fueron efectivos²² pues las condiciones de las comunidades aledañas al proyecto no mejoraron como se relata con anterioridad o se presentaron emergencias que no se esperaban. Este es el caso del llenado del embalse realizado el 8 de junio de 2014, cuando se presentó un fallo en las compuertas, quedando cerradas dos de estas, lo que produjo la disminución del caudal del Río Sogamoso a un 30%, pudiendo cruzar el río a pie y generando una mortandad de peces, resultando afectados pescadores, agricultores y vendedoras de pescado, razón por lo que decidieron bloquear la vía que conduce de Bucaramanga a Barrancabermeja.

Tras reunirse con el gobernador de Santander, Richard Aguilar Villa; representantes de Isagén, y delegados de la ANLA y el Ministerio de Medio Ambiente, la comunidad exige una indemnización y la inclusión en el censo de afectados, pues como señala Elizabeth Martínez, coordinadora de la Unidad de Presos Sociales de la Corporación Compromiso: “El río es la empresa de ellos, en donde van a trabajar, a pescar, a sacar la piedra y arena, y hoy al ver que su empresa ya no está, es una situación absolutamente dolorosa para ellos.”²³. Dentro de los puntos acordados para levantar el bloqueo se encuentran que “las familias que habitan aguas abajo de la represa, en el sector La Playa, sean reconocidas por las afectaciones causadas,

²¹ Tomado de

<https://defensaterritorios.wordpress.com/2014/05/13/denuncia-publica-ante-la-comunidad-nacional-e-internacion-al-las-comunidades-afectadas-por-la-construccion-de-la-represa->

²² Los proyectos contemplados para controlar los impactos que se dan durante la construcción del proyectos se encuentran consignados en la licencia ambiental del 2000, página 14

²³ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/economia/local/263972-bloquean-via-a-barrancabermeja-por-el-llenado-de-represa-e-n-hidrosogamoso>

identificar proyectos productivos, visitar los terrenos donde se realizarán los proyectos turísticos, y la construcción de tanques para la cría de peces”²⁴

A lo que la gerente de Isagén responde que: “Lo que hubo fue una muerte de algunos peces cerca de la presa de talla muy pequeña, pero aguas abajo todos los rescatistas participaron en el rescate de los peces y no se presentó ninguna mortandad de peces” [...] “Luego de lo ocurrido se empezó nuevamente a aportar el agua al río Sogamoso, prácticamente a la hora y media o dos horas retornó el río fue subiendo gradualmente hasta lograr el caudal ecológico previsto en la licencia ambiental.”²⁵ Y también, que si bien “la reubicación no está establecida en la licencia ambiental y la presa no representa riesgo a las comunidades aguas abajo. (...) hay estudios que desestiman la reubicación, sin embargo, Isagén está abierta al diálogo.”²⁶

- Acción Popular

El 11 de septiembre de 2014 el “Tribunal Administrativo de Santander admitió una Acción Popular que interpusieron las comunidades agrupadas en el Movimiento Social en Defensa del Río Sogamoso - Rios Vivos, "a raíz de los graves daños ocasionados por la construcción de Hidrosogamoso que [viene afectando a] cientos de familias de la zona y al ecosistema del río Sogamoso". Al respecto, "se advierte 'la existencia de un inminente peligro de inundación, que puede afectar a las comunidades ribereñas del río Sogamoso, a causa del deterioro ambiental y el desequilibrio ecológico por las obras de construcción de la Represa'." [La] demanda interpuesta busca la protección del derecho al ambiente sano, la restitución y reparación integral por los derechos vulnerados a las comunidades afectadas, prevenir y obtener garantías de no repetición de las vulneraciones,”²⁷ además de

²⁴ Tomado de

<http://www.eltiempo.com/economia/empresas/isagen-admite-falla-en-embalse-de-hidrosogamoso/14098044>

²⁵ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/economia/local/264221-ordenan-seguimiento-ambiental-a-llenado-de-hidrosogamoso>

²⁶ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/economia/local/264155-se-acordo-negociacion-por-llenado-de-represa-de-hidrosogamoso>

²⁷ Tomado de

<https://defensaterritorios.wordpress.com/2014/09/11/movimiento-rio-sogamoso-lamenta-y-rechaza-muerte-de-agr>

reclamar y exigir "la realización de un nuevo censo, la reparación integral y la reubicación de las personas que habitan el sector La Playa"; asimismo, el "cumplimiento de los acuerdos preestablecidos en las mesas que fueron terminadas unilateralmente por [Isagén], los cuales se refieren a las afectaciones, no solo de la actividad." ²⁸A su vez, se denuncia y rechaza "el asesinato Armando Caballero Toscano, pescador y agricultor afectado por el mega proyecto Hidrosogamoso [; quien] era hijo de una integrante del Movimiento."²⁹

Al tiempo que se hacía la denuncia, se generaron amenazas en contra de Héctor Hernández líder y vocero de la comunidad del Peaje (vereda La Putana, Betulia) (12/09/2014), también el minero artesanal de la vereda Cascajera (Barrancabermeja), Balbino Sanabria, (15/10/2014) quién "fue abordado por una camioneta blanca, cuatro puertas y de vidrios oscuros, de donde se bajaron 2 hombres quienes le dijeron: "usted no está aprovechando los beneficios que Isagén le está brindando...que ellos sabían que en el 2011 había sido desplazado de la vereda la Playa del municipio de Betulia y que no querían que se repitiera de nuevo el desplazamiento". Por último, "le pidieron que no volviera a las reuniones que hacen en defensa de los ríos, en las que se tratan temas en contra de [la empresa]"³⁰

- Apertura y puesta en funcionamiento de Hidrosogamoso

El 20 de diciembre de 2014 entró en funcionamiento Hidrosogamoso, y el 15 de enero de 2015 se da la inauguración del proyecto con la presencia del presidente Juan Manuel Santos, acto que la comunidad aprovechó para realizar una protesta pues, de acuerdo con Isaac Cagua, presidente de la JAC de la vereda La Raya parte baja, del municipio de Sabana de Torres: "Hidrosogamoso ha destruido el ambiente, ha acabado con el pescado y nosotros, como ribereños, no tenemos el derecho de ir a mirar qué es lo que está pasando en esa represa, no sabemos qué

icultor-e-instaura-demanda/

²⁸ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/278670-comunidad-de-la-playa-instauo-accion-popular-en-contra-de-isagen>

²⁹ Tomado de

<https://defensaterritorios.wordpress.com/2014/09/11/movimiento-rio-sogamoso-lamenta-y-rechaza-muerte-de-agricultor-e-instaura-demanda/>

³⁰ Tomado de <https://defensaterritorios.wordpress.com/2014/10/25/1564/>

es lo que se está tapando el afluente” (...) hay una mortandad de peces a las orillas de los ríos y los olores son nauseabundos, “situación que ha generado un desplazamiento en las personas que vivimos al lado del río. Además, nosotros, quienes vivíamos del pescado del río ya no lo hacemos porque no hay, lo están matando por la contaminación.”³¹

- Riacruzis

El 16 de marzo de 2015 afectados por Hidrosogamoso marcharon desde el sector de La Playa, Betulia hasta el parque García Rovira frente a la Gobernación de Santander en Bucaramanga para exigir una reubicación y reparación “porque la fuente de empleo que era el río Sogamoso, murió por completo.”³² Para el 9 de abril, y mediante decisión de marzo 27 de 2015, el Tribunal Administrativo de Santander ordenó a Isagén realizar la respectiva limpieza y remoción de la cobertura vegetal y todos aquellos materiales blandos, orgánicos y objetables del río Sogamoso, generados por la construcción de la represa con el objeto de evitar un futuro daño ambiental y preservar el ecosistema que este alberga. Además, “conminó a Isagén a establecer todas aquellas medidas ambientales preventivas tendientes a mitigar, corregir y compensar, con el objeto de controlar los impactos ambientales que puedan generarse con la referida actividad. Tal labor debe ser ejecutada por Isagén en un plazo de seis meses.”³³ Sin embargo, según la comunidad, la empresa incumplió causando “la eutroficación de las aguas, generando malos y tóxicos olores repugnantes que están afectando seriamente a la población”³⁴

Luego de tres meses de estar frente a la Gobernación y sin haber recibido respuesta alguna por parte del Gobernador, los afectados decidieron realizar un acto simbólico

³¹ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/economia/local/295040-protestas-en-hidrosogamoso-en-medio-de-visita-presidencial>

³² Tomado de

<http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/video-304006-afectados-por-hidrosogamoso-exigen-reubicacion-y-reparacion>

³³ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/306639-ordenan-a-isagen-limpiar-material-vegetal-y-orgánico-en-santander>

³⁴ Tomado de

<https://defensaterritorios.wordpress.com/2015/06/18/isagenresponda-tres-meses-en-planton-afectados-hidrosogamoso-exigiendo-el-derecho-a-un-ambiente-sano/>

y se encadenaron frente a la gobernación. Pasados 6 meses, el 9 de septiembre de 2015, “73 familias regresan a su territorio luego de la firma del acuerdo con las autoridades e Isagén, donde se plantea “la realización de proyectos productivos, acceso a la tierra, reubicación, proyectos caprinos y bovinos”³⁵. A la fecha, Isagén pasó las tierras a manos de la gobernación para la entrega a las 73 familias pero aún no se han entregado, las familias vienen reuniéndose a la espera de la entrega de dichas tierras luego de casi 4 años de espera.

2.1 Impactos del proyecto Hidrosogamoso sobre las comunidades ribereñas

Si bien, en el anterior apartado se realizó un recuento del desarrollo del conflicto territorial en torno a Hidrosogamoso, en el siguiente apartado se retomarán las consideraciones jurídicas tenidas en cuenta dentro de la licencia ambiental y otras que se consideran relevantes en temas ambientales, siguiendo con una descripción de los diferentes impactos que se han generado en torno a la represa relatados por las comunidades o recolectados de prensa y por último, poder realizar un contraste entre lo cumplido o no en términos jurídicos.

- Consideraciones jurídicas contempladas en la licencia ambiental (que son relevantes para analizar los impactos que se han dado en el territorio):
 1. Art. 79 de la C.N: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines” (Licencia ambiental, 2000:17)
 2. Art. 80 de la C.N: “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su

³⁵ Tomado de:
<http://www.contagioradio.com/73-familias-afectadas-por-hidrosogamoso-esperan-regresar-a-sus-territorios-tras-a-cuerdo-con-isagen-articulo-13617/>

conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”. (Licencia ambiental, 2000:17)

3. Art. 31 del Decreto 1753 de 1994: “Todo beneficiario de una Licencia Ambiental, asume la responsabilidad por los perjuicios derivados por el incumplimiento de los términos, requisitos, condiciones, exigencias y obligaciones señaladas en la Licencia Ambiental. Cuando por causa plenamente justificada, el beneficiario de la Licencia Ambiental, prevea el incumplimiento de los términos, requisitos, condiciones, exigencias u obligaciones señaladas en el acto de otorgamiento de ésta, deberá informar a la autoridad ambiental competente”. (Licencia ambiental, 2000:18)

- Consideraciones jurídicas adicionales:

1. Art. 1 de la Ley 99 de 1993: Principios Generales Ambientales: 3. Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. 6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente. 7. El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables. 9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o

mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial³⁶.

2. Art. 8 del Decreto 2811 de 1974: Se consideran factores que deterioran el ambiente entre otros: a) La contaminación del aire, de las aguas, del suelo y de los demás recursos naturales renovables. Se entiende por contaminación la alteración del ambiente con sustancias o formas de energía puestas en él, por actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y la fauna, degradar la calidad del ambiente de los recursos de la nación o de los particulares.

Se entiende por contaminante cualquier elemento, combinación de elementos, o forma de energía que actual o potencialmente pueda producir alteración ambiental de las precedentemente descritas. a) La contaminación puede ser física, química o biológica; b) La degradación, la erosión y el revenimiento de suelos y tierras; c) Las alteraciones nocivas de la topografía; d) Las alteraciones nocivas del flujo natural de las aguas; e) La sedimentación en los cursos y depósitos de agua; f) Los cambios nocivos del lecho de las aguas; g) La extinción o disminución cuantitativa o cualitativa de especies animales y vegetales o de recursos genéticos; h) La introducción y propagación de enfermedades y de plagas; i) La introducción, utilización y transporte de especies animales o vegetales dañinas o de productos de sustancias peligrosas; j) La alteración perjudicial o antiestética de paisajes naturales; k) La disminución o extinción de fuentes naturales de energía primaria; l) La acumulación o disposición

³⁶ http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html

inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios; m) El ruido nocivo; n) El uso inadecuado de sustancias peligrosas; o) La eutricación, es decir, el crecimiento excesivo y anormal de la flora en lagos y lagunas; p) La concentración de población humana urbana o rural en condiciones habitacionales que atenten contra el bienestar y la salud³⁷.

- Impactos ecosistémicos:

1. *Desplazamiento de fauna y cambios en el clima:* La fauna y flora existente en la Serranía de la Paz ha disminuido, o ha tenido que desplazarse por la pérdida de su hábitat a causa de la inundación, tala de árboles y construcción de obras. La inundación de gran cantidad de tierras productivas y el aumento de plagas en la zona ha reducido considerablemente la producción de cultivos de cacao, aguacate y cítricos. Adicionalmente, su ubicación en la falla de San Andrés, donde se generan constantes temblores, afecta el bienestar de la población.
2. *Secado del río (08/06/14):* Durante el llenado de la represa - que se realizó en época de verano - debido a una falla técnica en una de las compuertas, el nivel del río se disminuyó en un 70% ocasionando una mortandad de peces que quedaron atrapados en riberas, playas y pozas y el impacto visual pues el río quedó convertido en playas de lodo y piedra, pudiendo cruzar caminando el río de lado a lado³⁸.
3. *Contaminación del agua y proliferación de malos olores:* Durante la construcción de la obra se generó contaminación en las aguas por los vertimientos petroleros, botaderos de residuos sólidos y los derrames de mezclas que han llevado a la muerte masiva de animales.³⁹ Luego del llenado de la represa, las comunidades dicen que la contaminación aguas abajo de la represa ha ocasionado que siga la muerte masiva

³⁷http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativa/Decreto_2811_de_1974.pdf

³⁸ Tomado de <http://www.vanguardia.com/economia/local/video-264507-como-afecto-hidrosogamoso-a-la-playita>

³⁹ Tomado de <https://defensaterritorios.wordpress.com/2011/10/01/2011/>

de peces y, por consiguiente, la proliferación de malos olores llevando a las comunidades a tener que desplazarse del lugar pues han visto afectada directamente su salud y la posibilidad de contar con una vida digna.

“Los informes de la Universidad Santo Tomás destacan que el agua del embalse y aguas abajo de la presa no están en condiciones aptas para el consumo humano. La concentración de oxígeno disuelto como de saturación de oxígeno están muy por debajo de los niveles límites permisibles, todo ello resultado de la putrefacción de la materia orgánica no retirada previa al llenado y el represamiento de las aguas”

⁴⁰

4. *Ola invernal, apertura de compuertas:* Debido a la temporada de lluvias, la represa alcanzó su máximo nivel de almacenamiento en diciembre del 2016 por lo que tuvo que abrir sus compuertas para liberar el agua represada, poniendo en alerta a las comunidades pues las inundaciones han dañado sus cultivos y se han dado deslizamientos. Aunque en el estudio de impacto ambiental, la empresa había dicho que las compuertas sólo se abrirían en casos extremos⁴¹, desde el 2016 las compuertas se han abierto 16 veces y desde el 26 de julio de 2018 se mantuvieron abiertas las compuertas hasta mediados de octubre⁴². La apertura de compuertas el 6 de diciembre de 2016 ocasionó daños por más de 2.600 millones de pesos, según la Oficina de Gestión de Riesgo de Betulia, “se reportaron 10 evacuaciones de viviendas en la zona más afectada de la vereda La Playa, así como inundaciones en 150 hectáreas de cultivos de tomate y maracuyá. Un total de 15 municipios afectados,

⁴⁰ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/jairo-puentes-bruges/312144-hidrosogamoso-y-donde-esta-el-oxigeno>

⁴¹ ANLA

⁴² En anexo 1 se encuentran las fechas exactas de apertura y cierre de compuertas. Estos datos son proporcionados por el monitoreo que realiza la comunidad de La Playa, sector ubicado a 800 m debajo del muro.

pérdidas en cultivos, viviendas afectadas por las aguas y el colapso de las redes de alcantarillado en las poblaciones ribereñas”⁴³.

- Impactos socio-económicos

1. *Afectación a la soberanía alimentaria:* Aguas arriba de la represa, “el cambio en el microclima ha afectado los cultivos de naranja, mandarina, café, cacao y aguacate; se observa caídas prematuras de flores y aguacates, la desaparición y migración de peces y actividades de subsistencia y la prohibición de la pesca en el embalse”⁴⁴. Aguas abajo, los sectores de la Playa, y la Cascajera ahora dependen de los camiones verduleros que vienen de Bucaramanga pues la pérdida en sus cultivos y la venta y consumo de pescado se ve afectado especialmente por las temporadas de lluvias cuando se abren compuertas, vertiendo gran cantidad de agua al río que arrasa con los cultivos, ganado y galpones de gallinas, a veces los niveles de agua ascienden de tal manera que inunda casas que se encuentran a orillas del río.
2. *Vulneración del Derecho al trabajo:* Los trabajadores que laboraban en las fincas que compró Isagén para inundar perdieron su trabajo, los pescadores del sector de La Playa y La Cascajera, al haber una reducción de la cantidad de pescado en el río Sogamoso, sufrieron una afectación considerable a su principal actividad económica para el sustento de sus familias, las mujeres que vendían pescado sobre la vía también se vieron afectadas en sus labores, “la construcción del muro limitó el uso del río Sogamoso y Chucurí para la pesca, transporte, turismo y acceso a material de arrastre (piedra y arena)”⁴⁵

⁴³ Tomado de

<http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/afectaciones-en-santander-por-ola-invernal-88698>

⁴⁴ Tomado de

<http://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/jairo-puentes-bruges/363941-hidosogamoso-afecto-el-clima-y-la-agricultura-local>

⁴⁵ Tomado de

<https://defensaterritorios.wordpress.com/2014/05/13/denuncia-publica-ante-la-comunidad-nacional-e-internacion-al-las-comunidades-afectadas-por-la-construccion-de-la-represa-hidosogamoso-siguen-en-paro/>

3. *Impactos en la salud:* La contaminación de las aguas del río ha provocado brotes de enfermedades, como la sarna y el salpullido, afectando principalmente a niños y niñas. Los gases provenientes de la putrefacción de la materia orgánica (metano y ácido sulfhídrico), han contaminado el aire que respiran, “ocasionando dolores permanentes de cabeza, náuseas, ardor en los ojos, falta de apetito y desesperación en los pobladores. Los adultos mayores “manifiestan cansancio, enfermedades, desánimo, estrés, preocupación”⁴⁶. La situación de impactos en la salud de las comunidades aguas abajo, en especial los caseríos más cercanos al muro, aumenta pues experimentan impactos psicológicos debido al miedo de un colapso del muro por la sismicidad que se presenta constantemente en la Mesa de los Santos y la apertura de compuertas que sube los niveles del río. De acuerdo a los pobladores, “vivir bajo el muro, es una zozobra, es un impacto a nuestra cotidianidad, si llueve es peor, no se puede dormir”⁴⁷

- De las consideraciones jurídicas a los impactos derivados por Hidrosogamoso:

De acuerdo al recuento que se realiza, se puede evidenciar un incumplimiento de algunos apartados de la legislación en términos ambientales, las afectaciones mencionadas permiten observar que las comunidades aguas arriba y aguas abajo no cuentan con un ambiente sano, como lo menciona el artículo 79 de la Constitución Política, debido a la disminución de la fauna y flora o su desplazamiento y afectación a cultivos y de los malos olores producto de los procedimientos que se realizaron durante la construcción de la represa. Por otro lado, el incidente presentado durante el llenado del embalse, cuando el caudal del río disminuyó en un 70%, se puede ver como un incumplimiento del artículo 31 del

⁴⁶ Tomado de <https://defensaterritorios.wordpress.com/2014/05/13/denuncia-publica-ante-la-comunidad-nacional-e-internacional-las-comunidades-afectadas-por-la-construccion-de-la-represa-hidrosogamoso-siguen-en-paro/>

⁴⁷ Tomado de <http://censat.org/es/noticias/comunicado-movimiento-rios-vivos-santander>

Decreto 1753 de 1994, al asumir la responsabilidad de perjuicios derivados del incumplimiento de la licencia ambiental, específicamente al mantenimiento del nivel del caudal ecológico del río. Respecto al artículo 1 de la Ley 99 de 1993, en cuanto a la prevención de desastres y las medidas tomadas para evitarlos o mitigarlos, la recurrente apertura de compuertas y sus daños a las poblaciones aguas abajo es un asunto que aún no tiene respuesta satisfactoria por parte de las autoridades pues se siguen presentando estas situaciones. Frente a este panorama, se puede denotar una falta de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de legislación ambiental y la falta de respuesta hacia las comunidades por los impactos que han sufrido a causa de la construcción y puesta en funcionamiento de la hidroeléctrica.

Bibliografía

AIDA. Grandes represas en América ¿Peor el remedio que la enfermedad? Principales consecuencias ambientales y en los derechos humanos y posibles alternativas

CEAR (2014). Susurros del Magdalena. Los impactos de los megaproyectos en el desplazamiento forzado.

CENSAT (2012). AGUAS REPRESADAS. El caso del proyecto Hidrosogamoso en Colombia

CENSAT (2010) Hidrosogamoso ¿Mecanismo de desarrollo limpio?

CMR (2000) Represas y desarrollo. Un nuevo marco para la toma de decisiones

Global Witness. (2014). ¿Cuántos más? El medio ambiente mortal de 2014: intimidación y asesinato de activistas ambientales y de la tierra, con Honduras en primer plano.

ILSA (2006) Movimientos sociales y lucha por el derecho humano al agua en América Latina. El Otro Derecho No. 34.

International Rivers (2010) Movimiento Social Comments to RINA Regarding the Sogamoso Hydropower Project (Colombia)

McCully (2001). Ríos silenciados. Ecología y política de las grandes represas International River.

OCMAL. (2011). Cuando tiemblan los derechos. Extractivismo y criminalización en América latina.

ONU (s.f) Misión de verificación sobre la situación de Derechos Humanos e Impactos Ambientales ocasionados con la construcción de la represa sobre el Río Sogamoso.

ONU (s.f) Cuestionario: relatora de la ONU sobre la situación de los y las defensoras de Derechos Humanos. Tema: “Grandes proyectos de desarrollo y las/los defensores de derechos humanos”

Ríos Vivos (2014) Comunicado Audiencia CIDH 2014 Desplazamiento por Desarrollo

Roa, T., & Duarte, B (2013) Desarrollo hidroeléctrico, despojo y transformación territorial: El caso de Hidrosogamoso, Santander, Colombia

Senado de la República de Colombia (2015) El proyecto Hidrosogamoso y su impacto en las comunidades y su entorno

SHIVA, V (2002) La guerra del agua. Contaminación, privatización y negocio